Tuluá, 6 de julio de 2026

Doctor
SALOMON ORTÍZ MOTOA
Gerente
Empresas Municipales de Tuluá. E.S.P

ASUNTO: Aceptación propuesta para la **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS INVERSIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DEL COMPONENTE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO QUE SEAN EJECUTADOS POR EL ÁREA TÉCNICA DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ E.S.P. – EMTULUÁ E.S.P.**

En el desarrollar del asunto del contrato realizando las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en el seguimiento y control de la ejecución presupuestal de los proyectos a cargo del Área Técnica, mediante el análisis de la información financiera, la identificación de desviaciones o alertas y la elaboración de los informes requeridos para la supervisión y la jefatura del área.

2. Apoyar la administración documental de la información contable, financiera y administrativa generada durante la ejecución contractual, garantizando su organización, conservación, clasificación y archivo conforme a la normativa archivística vigente y a los lineamientos institucionales de EMTULUÁ E.S.P.

3. Realizar el apoyo en la revisión y validación de la documentación contable, financiera y presupuestal relacionada con contratos, convenios, proyectos y obras desarrolladas por el Área Técnica, verificando su consistencia y cumplimiento de los requisitos establecidos.

4. Apoyar la gestión administrativa de las cuentas de cobro, facturas y demás compromisos económicos del Área Técnica, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, tributarios, contractuales y presupuestales para su respectivo trámite.

5. Contribuir a la elaboración y consolidación de informes administrativos, financieros y de seguimiento que sean requeridos por la Gerencia, la Jefatura del Área Técnica, comités institucionales y demás organismos internos o externos.

EMTULUA E.S.P.
Fecha: 06/07/2026 - 10:32 - Folios: 44 - Anexos:
Origen: ELIANA RINCON CASTAÑEDA
Destino: GERENCIA
Asunto: ACEPTACION DE PROPUESTA
Radicado del documento: E-1305

6. Apoyar la preparación, elaboración y consolidación de las actas derivadas de los comités, mesas de trabajo y reuniones relacionadas con los proyectos de agua potable, saneamiento básico y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), cuando sean requeridas.

7. Participar en las actividades orientadas al mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), apoyando la implementación de acciones de mejora, el cumplimiento de los lineamientos institucionales y la consecución de los objetivos estratégicos de EMTULUÁ E.S.P., cuando sea requerido.

8. Desarrollar las demás actividades de carácter profesional que, por su naturaleza y afinidad con el objeto contractual y su perfil, sean asignadas por la Gerencia o la Jefatura del Área Técnica para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Del mismo modo manifiesto que acepto el valor y la forma de pago expuesta en su invitación, las cuales obedecen a lo siguiente

Forma de pago: Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P., pagará al **CONTRATISTA** que resulte del proceso de selección que se adelanta, hasta la suma de VEINTIÚN MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($21.041.000) IVA INCLUIDO, mediante un (1) acta inicial de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($3.176.000); cuatro (4) actas parciales, mensuales, sucesivas por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($3.970.000) cada una y; un (1) acta final de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($1.985.000); El pago se hará, previa presentación por parte del contratista del informe detallado de las actividades realizadas, con sus debidos soportes y evidencias de cumplimiento, así como las planillas de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales conforme a la ley que corresponde y previo visto bueno por parte del supervisor..

Plazo: La ejecución del proyecto cuenta con un plazo contado a partir de la legalización del contrato y la firma del acta de inicio, hasta el día QUINCE (15) de DICIEMBRE de 2026.

Atentamente

Eliana Rincón C

ELIANA RINCON CASTAÑEDA
CC: 1.116.244.970